



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 OCT 2019

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria de Extensión Universitaria de esta Facultad, referida a la conmemoración del “Día Mundial de la Alimentación”, a celebrarse el 16 de octubre de 2019, actuaciones obrantes en Expte. Nº 167/19 F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que el día 16 de octubre se conmemora el “Día Mundial de la Alimentación”, proclamado por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el objeto de concienciar a las poblaciones sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la lucha contra la pobreza, la desnutrición y el hambre.

Que el lema de este año es “Dietas saludables para un mundo sin hambre” y tiene como objetivo intentar que se lleve a cabo un cambio en el actual sistema de producción de alimentos, a fin de lograr que las dietas saludables sean asequibles y accesibles.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recurso Humano en Salud, estima pertinente adherir a la mencionada celebración.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad.

Por ellos y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ADHERIR a la conmemoración del “Día Mundial de la Alimentación”, a celebrarse el día 16 de octubre de 2019, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad las actividades pertinentes a dicha celebración.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido.
ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Téc. ALEJANDRA T. MACHADO NIETO
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA